

## CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 m<sup>2</sup> ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO

RE-0468/2018

FECHA

02/10/2018

ROL S.I.I.

2406-58



## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° 2018/5618
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° 845/2011 - 211/2015
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino

EL ARRAYAN

N° 351Lote N° -----Manzana -----

Localidad o loteo

LABRANZA

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

- 4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

|   |          |              |        |
|---|----------|--------------|--------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO                                   |          | R.U.T.       |        |
| PAILLALEF IGAIMAN HECTOR FRANCISCO                                      |          | [REDACTED]   |        |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO                                     |          | R.U.T.       |        |
| -----   |          | -----        |        |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) |          | R.U.T.       |        |
| -----   |          | -----        |        |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE                                       |          | R.U.T.       |        |
| RIQUELME ALISTER IVAN RODRIGO   |          | 14.300.347-7 |        |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)                   | REGISTRO | CATEGORIA    | R.U.T. |
| -----   | -----    | -----        | -----  |

- 5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

|   |  |              |  |
|---|--|--------------|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA  |  | R.U.T.       |  |
| -----   |  | -----        |  |
| PROFESIONAL COMPETENTE  |  | R.U.T.       |  |
| -----   |  | -----        |  |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR   |  | R.U.T.       |  |
| RIQUELME ALISTER IVAN RODRIGO   |  | 14.300.347-7 |  |
| PROFESIONAL COMPETENTE  |  | R.U.T.       |  |
| -----   |  | -----        |  |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde. |  | R.U.T.       |  |
| RIQUELME ALISTER IVAN RODRIGO   |  | 14.300.347-7 |  |
| PROFESIONAL COMPETENTE  |  | R.U.T.       |  |
| -----   |  | -----        |  |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)   |  | R.U.T.       |  |
| BRITO MUÑOZ CARLOS EDUARDO  |  | 10.435.807-1 |  |
| PROFESIONAL COMPETENTE  |  | R.U.T.       |  |
| -----   |  | -----        |  |



**6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

|                       |          |            |  |
|-----------------------|----------|------------|--|
| PERMISO QUE SE RECIBE | NUMERO   | FECHA      | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> ) |
| OBRA NUEVA            | 984      | 22/06/2011 | 10,63                                      |
| RESOLUCION N°         | 55 - 224 | FECHA      | 09/03/2012 - 30/08/2013                    |

(En caso de modificación de proyecto)

|   |  |  |             |
|---|--|--|-------------|
| MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.) |  |  |             |
| RECEPCION PARCIAL                                   | <input type="checkbox"/> SI                | <input checked="" type="checkbox"/> NO | -----       |
| Parte a Recepcionar:                                | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> ) |  | DESTINO (S) |
|   | 10,63                                      |  | VIVIENDA    |

**7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN** (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidentes los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) -----

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

| DOCUMENTOS ADJUNTOS  | INSTALADOR Y RESPONSABLE      | ORG. EMISOR                | N° CERT. | FECHA      |
|--|-------------------------------|----------------------------|----------|------------|
| <input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.    | -----                         | -----                      | -----    | -----      |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.  | FERNANDEZ HERRERA RAMON JESUS | S.E.C.                     | 1839850  | 10/08/2018 |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.  | -----                         | -----                      | -----    | -----      |
| <input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.   | -----                         | -----                      | -----    | -----      |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales. | -----                         | -----                      | -----    | -----      |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.                      | -----                         | -----                      | -----    | -----      |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.                              | RIQUELME ALISTER IVAN RODRIGO | UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA | 184/2018 | 27/08/2018 |
| <input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.    | -----                         | -----                      | -----    | -----      |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar): -----  | -----                         | -----                      | -----    | -----      |

**9.- MODIFICACIONES MENORES** (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN |           |
|--|-----------|
| PLANO N°   | CONTENIDO |
| -----  | -----     |

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA (2° etapa), en 1<sup>er</sup> piso, correspondiente a AMPLIACION con destino VIVIENDA, por 10,63 m<sup>2</sup>.
- La propiedad cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 365/2013, de fecha 30/08/2013, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 45,48 m<sup>2</sup>, en 2 pisos.
- La SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA corresponde a 56,11 m<sup>2</sup>, en 2 pisos (1<sup>er</sup> piso 33,37 m<sup>2</sup> y 2<sup>do</sup> piso 22,74 m<sup>2</sup>).
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción (original) N° 845/2011.
- Carpeta de Construcción N° 211/2015.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc  
C.C.: CATASTRO



**CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
FIRMA Y TIMBRE